



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2025, del Director General de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la organización sindical Comisiones Obreras de Aragón (CCOO-Aragón), con número de depósito 72000083.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos del sindicato, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y Decreto 252/2015, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios telemáticos.

La solicitud de depósito ha sido formulada, mediante escrito tramitado telemáticamente el día 7 de mayo de 2025, por D.^a M.^a Carmen Martínez García, en calidad de representante apoderada de la organización.

Las modificaciones fueron acordadas por mayoría en el 14 Congreso de CCOO-Aragón, celebrado los días 9 al 11 de abril de 2025, según consta en el acta firmada por el Presidente y la Secretaria de la mesa del Congreso. Las modificaciones originan un nuevo texto estatutario.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y su exposición en el Tablón de anuncios, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

Cualquier persona estará facultada para examinar los estatutos e impugnar su depósito ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo previsto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 14 de mayo de 2025.- El Director General de Trabajo, Jesús Divassón Mendívil.